



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

201310000886121

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201310000886121**

Fecha: **09-07-2013**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,
Señor

CESAR JOSE MEZA URIBE

Asunto: Observaciones Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Radicado 201342300936512

Respetado Señor:

Como es de conocimiento público, el Congreso de la República, aprobó la Ley Estatutaria en Salud, la cual tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. De otra parte, el Congreso continua con el trámite de la Ley Ordinaria "Por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud", para lo cual es importante contar con sus comentarios y observaciones.

Respecto de los comentarios que hace en su comunicación relacionados con temas de competencia del Ministerio del Trabajo y la Policía Nacional, estos serán trasladados a dichas entidades para el trámite correspondiente.

Reciba un cordial saludo,

MARCELA MONTEALEGRE

Asesora Despacho del Ministro

Ministro de Salud y Protección Social

Proyecto: LPeralta

AM
10 JUL 2013
257

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Presidencia
Secretaría Privada
República de Colombia

Prosperidad
para todos

2000

OFI13-00077735 / JMSC 33010
Cite este número para cualquier información y/o respuesta

Bogotá D.C., junio 24 de 2013



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Radicado No: 271342300932512
Destinatario: VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIONES DE SERVICIO
Fecha: 2013-06-24 12:32 Cód. Verif: 82861
Consulte en trámite en <http://www.servicio.gov.co>

Doctor
FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Viceministro de Salud Pública y Prestaciones de Servicio
Ministerio de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32 – 76
Bogotá
OFI13-00077735

Ref: Radicado No EXT13-00051535

Respetado señor Viceministro:

De la manera más atenta adjunto a la presente para su consideración en lo de su competencia, la comunicación dirigida al señor Presidente de la República por el señor César José Meza Uribe.

Respetuosamente, les solicitamos informar a la Secretaría Privada sobre lo actuado citando el número de oficio, a través de la dirección física abajo anotada o del correo electrónico seguimientoprivada@presidencia.gov.co.

Cordial saludo,

CARMIÑA BERROCAL GUERRERO
Asesora Secretaría Privada

Anexo: (Cuatro Hojas Originales)
JCN/AG



Barrancabermeja, Junio 7 de 2013.

**Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidente de Colombia
Bogotá, D.C.**

**REF: "Urna de Cristal. Secretaría Privada
Atte. Doctor JUAN CARLOS MIRA**

Señor Presidente:

Reforma de la Salud. El Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, es un derecho irrenunciable, no puede renunciarse a él ni total ni parcialmente. (Art. 49 CP) otra cosa es que la demanda supera la oferta, los cotizantes, los afiliados, sus familiar y los usuarios en general no pueden acceder a los servicios de salud en todos los niveles y en todo el territorio nacional, de acuerdo con la evidencia científica, prevista de forma integral, segura y oportuna, mediante una atención de calidad y humanizada.

La reforma a la salud no solo debe ser, económica, administrativa y Política, tan poco es la forma como debe enfrentarse los problemas de la salud, sus crisis deben ser enfrentadas igual que el problema de la guemilla, el narcotráfico, la corrupción, la inseguridad y el desempleo.

La ley 100 del 93, las toneladas de papel y tinta de leyes, decretos, resoluciones y medidas administrativas han terminado en corrupción, politiquería y tramitomanía. Las leyes 1122 y 1438, de tanto cacareo, sin reglamentar, terminaron siendo un saludo a la bandera, en detrimento al derecho irrenunciable a la salud. No se trabaja en la dirección correcta, para que Colombia sea un país de colombianos sanos con mente sana.

No es con más leyes, decretos y reformas que el Sistema de Seguridad Social Integral en salud responderá de manera efectiva al derecho irrenunciable a la salud. Es con Instituciones de Salud (IPS) con infraestructura física, con excelencia en tecnología de punta y con talento humano calificado. No solo llenas de habilitaciones, de prestación de servicios tercerizados, sino certificadas. Hay 16 IPS certificadas de las cuales solo hay dos públicas. La red pública hospitalaria se marchito, se viene cerrando o feriándose, en esta situación, la unificación del POS es una utopía de imposible cumplimiento. Mi Plan no es lo mismo, es peor.

La reforma a la salud no contempla la relación médico – paciente que es muy importante para la salud. Esto no se logra porque el acto médico está condicionado a la forma de contratación impuesta por el dueño, dueños y socios de las EPS o IPS. A los intereses de los políticos, porque la salud sigue siendo fortín político.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Fecha y hora Rec. 12-jun-2013 12:17:33 119 Anexos, 2 libros

Numero de Expediente: EXT 13-00051535

PASA A OFICINA, Secretario Privado - Comunicaciones

Para cargar en el sistema de gestión de Radicación y 19 oficinas
(teléfono (57) 1 662-4172 - Bogotá, D.C)

1 - Ministerio - 1/1

2-Carta a Presidencia "Uma de Cristal".

Además los gerentes, directores, coordinadores, administradores de EPS o IPS tiene que hacerse visibles, salir de sus oficinas a resolver problemas, atender reclamos, informar, mantenerse en contacto y sin formalismos con sus cotizantes, afiliados, sus familiares y usuarios no clientes. La Superintendencia de Salud hacer inspección, vigilancia, control y seguimiento a Misalud y Mi Plan.

Colombia necesita hoy más gobierno que Presidente, mas ministerios que ministros, mas cortes y tribunales que magistrados y más instituciones que presentes, gerentes o directores.

PEDRON NEL OSPINA: ¿Qué favor o favores le están pagando los gobiernos de Uribe y su gobierno a este señor?.

Las ollas podridas, donde se vende vicio, que son de pequeños traficantes, las autoridades tienen su dirección. ¿Por qué no las acaban?

1-Porque existen los grandes narcotraficantes

2-Por la dosis mínima y

3-Son la caja menor de las autoridades para necesidades esenciales, como: gasolina y además las proveen de sus dosis personales.

Del Señor Presidente, con todo respeto,



CESAR JOSE MEZA URIBE
C.C.-2-885.967 de Bogotá
Sargento 1º (r) VFP

Anexo : Fotocopias relacionadas con lo escrito.

Reforma a la Salud:

El remedio podría ser peor que la enfermedad. Y ahora, ¿Quién podrá defendernos?

El artículo 49 de la Constitución Política preceptúa, "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud"(...) corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad"(...) Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad".

- Dicho sin más rodeos los ladrones ya no tendrían necesidad de robarse los recursos de la salud, porque la reforma se los estaría regatando de entrada, servidos en bandeja de plata.
- La creación de Misalud será, un paso un paso que nos llevara de Guatemala a Guatepeor.
- Mi Plan que cubrirá todas las necesidades de salud de los colombianos, no, no es lo mismo que el POS: es peor.
- Ya lo saben: Los pobres a seguir muriendo en las puertas de los hospitales. Si, pero esta vez ni siquiera tendrán el consuelo de entablar una tutela, como antes.
- Las quejas se van a reducir aplicando contra multa y con la sanción de revocatoria de la habilitación para funcionar.
- La negligencia en la prestación de los servicios de salud ocurre en las EPS o en las IPS. Pero hay negligencia porque las personas procuran, por sus propios medios, el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
- Continuará el interés de los partidos políticos o grupos políticos, porque la salud sigue siendo fortín político.
- Todo esto y mucho más es la reforma a la salud y lo peor es que ya estamos acostumbrados y esto sucede en el país que se dice: moderno, justo y seguro.
- No hay reglas ni leyes ni tradiciones que se puedan aplicar universalmente... incluyendo estas.
- Simplemente hecha las reglas, nadie se ocupa de que se cumplan.



A cargo del 4G en salud se reeditan la desigualdad social y la discriminación por ingresos. La reforma debe regresar el tablero. El Congreso debe archivarla.



Salud sin barreras

Guillermo Perry



cos, debería observar que, en las encuestas de opinión, el manejo de la salud es el tema peor calificado. Le están cobrando no solo su propia inacción en este frente, sino también la del gobierno Uribe. Eso es injusto, pero así es la vida. Si quiere mejorar su imagen, tiene que ponerse al frente de los problemas que afectan diariamente a los ciudadanos, como es el caso de la salud. A nadie le importa que pase o no la noche en una casa de vivienda popular.

Santos ha resultado más estadista de lo que esperábamos, y eso se lo reconocerá la historia, pero también ha resultado menos gerente de lo que pensábamos y mucha gente resiente que no parece apersonarse de la solución de sus problemas cotidianos. Por su propio bien, y por el de todos, ojalá se ponga al frente de la batalla legislativa por sacar una buena ley estatutaria y una mejor reforma de la Ley 100, sin hacer compromisos con los políticos que han abusado del sistema, por poderosos que sean. La ley estatutaria, que regularía el derecho a la salud, podría aun salir en esta legislatura, pues hay una ponencia que cuenta con la simpatía del Gobierno, al bien debería mejorarse para garantizar que se modere la explosión de costos que aqueja al sistema. La reforma de la Ley 100 está más atrasa-

quiero algunos afinamientos para asegurar la eficiencia operativa del nuevo régimen propuesto.

Todos tenemos derecho a acceder al sistema de salud y a que sus recursos se manejen pulcra y eficientemente. Y no podemos permitir que aquellos políticos que se han aprovechado del sistema de salud de los colombianos para promover sus intereses personales sigan haciéndolo impunemente y traten de bloquear la reforma propuesta por el Gobierno en el Congreso.

El lema debe ser 'Salud sin Barreras'. Y, según dicen algunos, este lema debe aplicarse no solo a algunas EPS e IPS que ponen trabas al acceso, sino al senador Roy Barreras y demás políticos que han manejado entidades públicas y privadas de la salud a su antojo. El Superintendente de Salud ha sido valiente en denunciar ante la opinión sus intentos por interferir en la limpieza del sistema. Ahora, los medios deben seguir con lupa la actuación de estos personajes durante el tránsito de las leyes de la salud. Y el Presidente tiene que enfrentarlos sin contemplaciones, con la misma decisión con la que ha enfrentado a la derecha, que ha tratado de sabotear el proceso de restitución de tierras.

....

... y otras de arena. La Corte Constitucional finalmente cacuchó el clamor de los colombianos y paró en seco el 'carrusel' de las pensiones multimillonarias en el Congreso, en el sistema judicial y en algunas entidades públicas.

Santos debe enfrentar a los políticos que han abusado del sistema de salud y que buscan sabotear su reforma, con igual decisión con la que ha enfrentado a la derecha, que ha tratado de sabotear la restitución de tierras.

Pocas cosas importan más a cualquier persona que su salud. Sin salud nada más vale, porque no se puede disfrutar. Académicos, especialistas y columnistas habíamos alertado al Gobierno y a la opinión de la crisis financiera que se veía venir en el sistema de salud, desde cuando la Corte Constitucional abrió la compuerta de los llamados recobros no POS hace ya varios años. E inasistimos en que, de no solucionarse, acabaría afectando la calidad del servicio, como en efecto está ocurriendo.

El gobierno Uribe no hizo nada hasta cuando el problema financiero le estalló en la cara y entonces se limitó a invocar facultades de emergencia social para arbitrar unos recursos que pudieran comprarle unos años más de vida al paciente. Y el actual gobierno desperdició buena parte de sus dos primeros años. Finalmente, el ministro Gaviria le está poniendo la cara al problema y hay que ayudarlo, así uno no comparta en un ciento por ciento sus propuestas.

Si a Santos le preocupa tanto